

domiciliada en Sant Joan Despí (Barcelona), calle Fructuós Gelabert, número 6-8, 2.ª planta, Edificio Conata-2, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 35.206, hoja B-120.212, folio 215, y número de identificación fiscal A-08/603.953.

Sociedad cesionaria: «Tyco Healthcare Spain, Sociedad Limitada», domiciliada en Sant Joan Despí (Barcelona), calle Fructuós Gelabert, 6, 8.ª planta, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 34.380, hoja B-118.547, folio 14, y número de identificación fiscal B60661089.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro de la decisión sobre esta cesión. Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado sobre la decisión relativa a esta cesión, los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria podrán oponerse a la misma, según lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La decisión se ha tomado con base en el siguiente Balance final, expresado en euros, cerrado a 30 de junio de 2003 y que fue debidamente aprobado.

Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones inmateriales	6.530
Inmovilizaciones materiales	0
Activo Circulante	
Existencias	4.561.780
Deudores	22.304.030
Tesorería	10.230
Ajustes por periodificación	20.020
Total Activo	26.902.590
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital social	1.803.030
Prima de emisión	0
Reserva de revalorización	55.552
Reserva legal	360.607
Otras reservas	22.966.665
Resultados ejercicios anteriores	(2.715.903)
Pérdidas y ganancias	(3.479.710)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	125.461
Previsiones para riesgos y gastos:	
Previsiones para riesgo	0
Acreedores a corto plazo:	
Deudas con empresas del grupo	4.571.820
Acreedores comerciales	2.539.758
Otras deudas no comerciales	675.310
Total Pasivo	26.902.590

Sant Joan Despí (Barcelona), 6 de agosto de 2003.—El Liquidador único, Don Antonio Castañeda Merino.—38.698.

BBVA BOLSA, S. V., S. A. Sociedad unipersonal

Por decisión del socio único de la sociedad BBVA Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 24 de Julio de 2003, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de periodo de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, asumiendo este último la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 30 de Junio de 2003.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, y en particular al artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho

de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de julio de 2003.—Juan Manuel Ruiz Aizpuru, Consejero Secretario del Consejo de Administración.—38.349. y 3.ª 7-8-2003

BBVA GESTINOVA CAPITAL, S.G.I.I.C., S. A. Sociedad unipersonal

Por decisión del socio único de la sociedad BBVA GESTINOVA CAPITAL, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Universal, del día 1 de agosto de 2003, se acordó la disolución de la sociedad sin apertura de periodo de liquidación mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único BBVA GESTIÓN, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, asumiendo este último la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores y obligacionistas que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de julio de 2003.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, y en particular al artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores y obligacionistas a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión y disolución en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—Belén Rico Arévalo, Secretario del Consejo de Administración.—38.348. y 3.ª 7-8-2003

CARPINTERÍA MARTÍNEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía en Villagonzalo Pedernales (Burgos), Carretera de Irún Kilómetro 233,660 el próximo día 2 de septiembre de 2003 a las 18:30 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria de no existir quórum en la primera y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Comunicación de venta de acciones por accionista de la Sociedad. Acuerdo en su caso sobre compra de dichas acciones.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burgos, 30 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Martínez González.—38.213.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA

2.ª emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, de 16 de enero de 1989

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 2.ª emisión de 16-01-89 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 5 de agosto del 2003, y hasta el día 4 de febrero del 2004, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,25 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, quien ha asumido por virtud de la fusión los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

La siguiente revisión de intereses se realizará en febrero del 2004.

Cuenca, 1 de agosto de 2003.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Luis Miguel Lucas Martínez.—Jefe Dpto. de Valores de Clientes.—38.228.

CALA ESTANCIA TURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas, el día 15 de septiembre, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Reelección de Administradores Mancomunados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o/y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma, 21 de julio de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Antonio Covas Sitjar y Luis Radó Fiol.—37.959.

CANAL Y AUTONELL, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 2003 aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos	180.303,63
Total Activo	180.303,63
Pasivo:	
Capital social	180.303,63
Total Pasivo	180.303,63

Barcelona, 31 de julio de 2003.—El Liquidador, Joan Canal Martí.—38.219.